



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA**

Propiedades psicométricas del cuestionario de regulación emocional de Gross y John (versión adaptada) en jóvenes del distrito de Ventanilla, Lima, 2022

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Licenciada en Psicología

AUTORA:

Galvez Granados, Esmeralda (orcid.org/0000-0002-0493-1123)

ASESOR:

Dr. Candela Ayllon, Víctor Eduardo (orcid.org/0000-0003-0798-1115)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Psicométrica

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Promoción de la salud, nutrición y salud alimentaria

LIMA – PERÚ

2023

Dedicatoria

A mis tíos por su ayuda incondicional, por inculcarme a seguir mis sueños impulsándome a continuar este camino hacia un futuro prominente.

Agradecimiento

A mi asesor por darme las pautas correctas para culminar este último peldaño de mi carrera universitaria.

Índice de contenidos

	Pág.
Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA.....	12
3.1.Tipo y diseño de investigación	12
3.2.Variables y operacionalización	12
3.3.Población, muestra y muestreo	13
3.4.Técnicas e instrumentos de recolección de datos	15
3.5.Procedimientos.....	18
3.6.Método de análisis de datos.....	18
3.7.Aspectos éticos	19
IV. RESULTADOS	20
V. DISCUSIÓN.....	24
VI. CONCLUSIONES	27
VII. RECOMENDACIONES	28
REFERENCIAS.....	29
ANEXOS.....	37

Índice de tablas

	. Pág.
Tabla 1: Número de población en el Distrito de Ventanilla por sexo.....	14
Tabla 2: Validez de contenido mediante el criterio de jueces	20
Tabla 3: Análisis descriptivo de reactivos del cuestionario ERQ	21
Tabla 4: Determinar la validez con la variable EVEA.....	22
Tabla 5: Validez de estructura interna del ERQ	22
Tabla 6: Fiabilidad por consistencia interna del ERQ	23

Resumen

El principal objetivo fue analizar las propiedades psicométricas del cuestionario de regulación emocional de Gross y John (versión adaptada) en jóvenes del distrito de Ventanilla, Lima, 2022. La investigación fue analítica de tipo aplicada y con un diseño instrumental, contando con una muestra total de 385 participantes entre hombres y mujeres de las edades de 18 a 25 años en el distrito del distrito de Ventanilla. La escala utilizada está compuesta de 9 ítems y dos dimensiones, evidenciando un AFC por medio de los índices de ajuste (X^2/gl , RMSEA y SRMR, 6, 0.114 y 0.0382). Por otra parte, la confiabilidad se dio por medio de la consistencia interna mediante los estadísticos omega ordinal mostrando el valor total de 0.912. a su vez sus dimensiones reevaluación cognitiva .883 y supresión expresiva .809 evidenciando estar apto para su aplicación

Palabras clave: regulación emocional, reevaluación cognitiva, supresión expresiva, ERQ.

Abstract

The main objective was to analyze the psychometric properties of the Gross and John emotional regulation questionnaire (adapted version) in young people from the district of Ventanilla, Lima, 2022. The research was analytical of an applied type and with an instrumental design, with a total sample. of 385 participants between men and women between the ages of 18 and 25 in the district of the Ventanilla district. The scale used is composed of 9 items and two dimensions, evidencing a CFA through the adjustment indices (χ^2/df , RMSEA and SRMR, 6, 0.114 and 0.0382). On the other hand, the reliability was given by means of the internal consistency through the ordinal omega statistics showing the total value of 0.912. in turn, its dimensions cognitive re-evaluation .883 and expressive suppression .809, showing that it is suitable for its application.

Keywords: emotional regulation, cognitive reappraisal, expressive suppression, ERQ.

I. INTRODUCCIÓN

Hoy en día, la emoción a nivel mundial más representativa es la preocupación con 39%, así como el estrés 34%, dolor físico 31%, seguido por la tristeza y rabia con 23% y 20% respectivamente, es así que, en España, suelen ser más emotivos tanto positivas como negativas (Torres, 2016). Del mismo modo, Tizón (2020) indica que las emociones se reflejaron ante la pandemia mundial como el miedo, ira, tristeza, alegría, así como los sistemas emocionales, la solidaridad de los profesionales de la salud, el despertar de la indagación sobre el Covid-19 y el deseo mediante la cuarentena, por lo mismo, en Turquía Ozdin y Bayrak (2020), hicieron una investigación sobre predictores de ansiedad, depresión y ansiedad para la salud durante el COVID-19, indicaron que las puntuaciones más altas fueron para las mujeres respecto a la depresión.

En Latinoamérica la regulación emocional ha sido afectada a gran intensidad en adolescentes y jóvenes entre 13 a 29 años, puesto que el 27% padecen ansiedad y 15% depresión, siendo así que el 30% es influenciado por su situación económica, teniendo estos índices a base de la afrontación del COVID-19, lo cual indicó el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2020). En ese sentido, en Chile se realizó un estudio de regulación emocional y salud mental en 2331 alumnos del rango de 11 a 20 años, evidenciando la influencia significativa de regulación emocional con los síntomas depresivos y ansiosos, del mismo modo por el comportamiento disruptivo, ante esta situación, la población femenina obtiene mayor problema en inhibir sus emociones, evidenciando el grupo con mayor vulnerabilidad a la regulación emocional (Caqueo-Urizar et al., 2020).

En el Perú se identificó que la pandemia ha afectado en las aspiraciones de jóvenes según el (Ministerio de Salud [MINSA], 2021), por consiguiente, la pandemia ha causado que las personas reconozcan mejor sus emociones, además ha tenido un cambio significativo a nivel social y familiar, por lo mismo la salud mental ha tenido un quiebre dado que tienen miedo a contagiarse, el permanecer en aislamiento y más por la pérdida de un familiar influyendo en el estado emocional de la persona (Moya, 2020). Es notorio que ha habido un

aumento de casos de depresión, lo cual se ven vinculados a lo que es la regulación emocional de los jóvenes y esto a cierto tiempo se verá reflejado en la sociedad (MINSA, 2022).

Se ha evidenciado que, en Lima uno de cada ocho personas ha padecido un trastorno mental en el 2020 durante la pandemia, incrementando casos de depresión en hombres con 5,3% y en mujeres en 9,5%, a diferencia del año 2012 dónde los casos de depresión en hombres fueron de 1,7% y en mujeres 3,9%. Del mismo modo, la tasa de ansiedad en hombres es de 5% y mujeres 8.3% en el 2020, mientras que en el 2012 en hombres fue de 1.7% y en mujeres 2.1% (MINSA, 2021), reflejando así la magnitud del efecto en la salud mental en la población.

Por lo que, la Defensoría del Pueblo (DP, 2020) indicó la priorización en la evaluación acerca de la salud mental en el Perú, dado que a la llegada del COVID-19 se prioriza la necesidad de especialistas en la salud mental, ya que dentro de 10 personas 8 requieren atención de su salud mental.

De acuerdo a lo mencionado con respecto a la Regulación Emocional [RE] se cuenta con instrumentos usados para la medición de la RE entre ellas la Escala de Dificultades en la Regulación Emocional (DERS) Gratz y Roemer (2004), Desregulación Emocional Adultos (EDEA) de Cremasco et al (2020), Emotion Regulation Questionnaire (ERQ) lo cual fue creada por Gross y John (2003) siendo la más utilizada tanto para adultos y en adolescentes Emotion Regulation Questionnaire for Children and Adolescents (ERQ-CA) (Alfonso y Pietro, 2021), así también, Cognitive Emotion Regulation Questionnaire (CERQ) centrándose en estrategias específicas para la RE por Garnefski y Kraaj (2006).

El motivo de la elección del Cuestionario de Regulación Emocional [ERQ] adaptado por Pagano y Vizioli (2021), es por ser nueva y no utilizada en el Perú puesto que el cuestionario cuenta con 9 ítems a diferencia de la original que tiene 10 ítems (Gross y John, 2003) siendo así ser de pocos ítems lo cual facilita a la aplicación del instrumento, del mismo modo, cuenta con una validez y confiabilidad al haber sido utilizado en otros países, como Brasil, Australia,

China, Ecuador (Braule et al. 2020;Preece, 2020; Chen et al.2021;Moreta-Herrera et al.2021) haciendo que se tenga un antecedente favorable para la aplicación en el Perú.

Del mismo modo, se puede aplicar ese instrumento en jóvenes entre las edades de 18 a 29 años en el distrito de Ventanilla (MINSa, 2023), esto se denota al haberse inaugurado un centro de la salud mental comunitario en Ventanilla al haber incrementado la depresión, adicción y casos de violencia familiar según el director de la Diresa del Callao Dr. Gamboa Henry a raíz de la pandemia dónde se busca priorizar la salud mental de los pobladores (MINSa, 2022).

Es por ello que, en la actualidad es importante contar con un instrumento fiable para la aplicación dónde ayude a tener un diagnóstico presuntivo sobre la salud mental, para así determinar un plan de mejora (Cortada de Kohan, 2002) dónde el ERQ cuenta con una estructura teórica sólida al verse estudiada la variable desde el año 1998 (Gross, 1999)

En referente a lo investigado se pretende responder: ¿Cuáles son las propiedades psicométricas del cuestionario de regulación emocional de Gross y John (versión adaptada) en jóvenes del distrito de Ventanilla, Lima, 2022?

Dada la investigación sobre la regulación emocional y habiendo identificado los instrumentos para su medición, este estudio se justifica en primera instancia a nivel teórico donde contribuirá dando un aporte significativo sobre la regulación emocional, brindando datos psicométricos del cuestionario para ser considerada para futuros estudios permitiendo mejores resultados. A nivel práctico, permitirá a las instituciones privadas y públicas elaborar programas preventivos y/o promocionales sobre la regulación emocional para así contribuir a la sociedad. A nivel metodológico, se pretende brindar un instrumento significativamente validado y fiable con buenos índices para su aplicación. A nivel social, propone ayudar a identificar una prueba adecuada para la prevención o intervención para el reconocimiento de las emociones así brindar estrategias para su regulación en jóvenes, evitando consecuencias en su salud emocional y mental como la depresión y ansiedad (Reynosa, 2018).

Por ese motivo, se plantea el objetivo principal, siendo: analizar las propiedades psicométricas del cuestionario de regulación emocional de Gross y John (versión adaptada) en jóvenes del distrito de Ventanilla, Lima, 2022, teniendo como objetivos específicos: a) evaluar la validez de contenido a través de juicio de expertos, b) evaluar el análisis descriptivo de ítems del cuestionario de regulación emocional, c) evaluar la validez en relación con otras variables contrastando con el cuestionario de regulación emocional, d) evaluar la validez de estructura interna , e) evaluar la confiabilidad por consistencia interna.

II. MARCO TEÓRICO

De acuerdo a los antecedentes internacionales hubo hallazgos de una investigación elaborados por Marco et. al (2021) acerca del análisis factorial confirmatorio y propiedades psicométricas del ERQ en participantes con Trastornos de la personalidad en versión española. Tuvo como participantes a 250 pacientes con Trastorno de personalidad y borderline ante ello se tuvo como resultado un ajuste aceptable en el modelo de dos factores lo cual fue similar a la estructura original en aquellos pacientes, modelo uno (CFI = .556; SRMSR= .123) modelo dos (CFI = .939 y SRMSR = .045). Además, se observó una relación con el DERS en la primera dimensión con -.398 y del -.090, así como también el BSL-23 (-.355 Y .280) respectivamente. Así mismo tuvo una confiabilidad sus dimensiones mediante el alfa de Cronbach (RC= .80 y SE= .74). Por lo que, el ERQ es un cuestionario fiable para la evaluación de emociones en el contexto evaluado.

Del mismo modo, el estudio elaborado por Alfonso y Pietro (2021) sobre las propiedades psicométricas del (ERQ-CA) en estudiantes Universitarios Colombianos, se tuvo como participantes a 798 estudiantes de Bogotá y zonas aledañas, que oscilan entre las edades de 15 y 25 años de ambos sexos. Se tuvo como resultado en la primera muestra de 200 se empleó el AFE (χ^2 (13) = 16.38, $p < 0.23$), se evidenció una estructura bidimensional (TLI = .951, RMSEA = .057, SRMR = .04) teniendo adecuados índices de ajuste, en la segunda muestra con 598 se ejecutó el AFC (S-B χ^2 (20) = 45.812; χ^2/gf = 2.29; CFI = .962; NNFI = .940; TLI = .947; IFI= .958; RMSEA = .051; SRMR = .048). Se concluyó que el ERQ-CA es adecuado para la aplicación en la población colombiana.

En otro estudio realizado por Pagano y Vizioli (2021) en la población argentina, donde el objetivo fue adaptar la prueba de Regulación Emocional (ERQ) de Gross y John (2003), evaluando sus estructuras factoriales y desarrollar una versión abreviada del instrumento en la cultura argentina. Dicha investigación tuvo como muestra a 250 participantes en un intervalo de 18 a 63 años. Realizaron un AF a base de juicio de expertos para la traducción de inglés a español, teniendo buena validez de contenido .80 y, quedándose con 9 ítems,

prosiguiendo con el AFC sobre el análisis de los dos factores de regulación emocional (NNFI = .91, CFI = .93, RMSEA (.05 - .10) = .07, AIC = 7.98), logrando un adecuado resultado en la confiabilidad del factor reevaluación cognitiva (alfa ordinal= .81 y ω ordinal = .87) y factor supresión expresiva (Alfa ordinal= .71 y ω ordinal = .79), es así que en la población argentina puede ser utilizada la prueba de manera óptima.

En un estudio realizado por Chen et al. (2021) sobre las propiedades psicométricas e invarianza de medida de la emoción de la versión china del (ERQ) en niños abandonados (LBC) y en comparación con niños que no se quedan atrás (NLBC), de una muestra total de 2960 estudiantes de secundaria de ambos sexos que comprendían edades de 12 a 20. Esta investigación tuvo como resultado el análisis descriptivo de ítems una asimetría +/-1 y curtosis +/-3. A sí mismo el AFC (CFI = .948, TLI = .932, RMSEA = .056) replicando la estructura original de los factores, así mismo se confirmó la invarianza de medición entre géneros del LBC y NLBC, dónde se evidencia que los hombres tienen mayor uso de la supresión expresiva ($t = 2.63$, $p < .01$) y el LBC es quien utiliza más a diferencia del NLBC ($t = 2.11$, $p < .05$), así mismo tuvo la confiabilidad de test-retest de .62 y .68, a su vez los coeficientes de la consistencia interna de las dimensiones supresión expresiva y reevaluación cognitiva fueron aceptables. Es por ello que, el ERQ es válida para la investigación de las estrategias de RE en niños chinos abandonados.

Prosiguiendo con, Moreta-Herrera et al. (2021) en su estudio de análisis multigrupo por sexo y fiabilidad del ERQ en Jóvenes Ecuatorianos, tuvo como objetivo investigar la invarianza factorial y fiabilidad del instrumento, dónde tuvo como muestra a 435 estudiantes entre 14 y 20 años. Así mismo, se evidenció en sus resultados del AFC ($\chi^2=145.4$ gl (68); $p<.001$; $\chi^2/gl=2.1$; GFI=.94; CFI=.91 y RMSEA=.05 [.03 – .06]) así como la fiabilidad en la dimensión SE con $\omega=.636$; RC $\omega=.762$ en hombres y SE $\omega=.694$; RC $\omega=.742$ en mujeres. Es así que, se demuestra el instrumento es óptimo para su aplicación en jóvenes ecuatorianos, además, se identificó que es invariante el sexo en el modelo del ERQ.

De acuerdo con el estudio de Braule et. al (2020) acerca de invarianza de género y propiedades psicométricas del ERQ de la versión brasileña. Se tomó como muestra a 813 adultos jóvenes con un alto nivel educativo, teniendo un 73.7% de mujeres entre 18 y 64 años. Obtuvieron como resultado en el AFC;(GFI = 0.991; CFI = 0.982; TLI = 0,977; RMSEA =0,038; CI [0.026-0.050]; SRMR = 0.049 y χ^2 [34] = 74.190) indicando que cuenta con buenos índices de ajuste, así mismo, se alcanzó una fiabilidad para el factor de reevaluación cognitiva $\alpha = .83$ y los resultados test-retest fueron $r = 0.66$ para correlación de Pearson e ICC = 0.80, mientras la supresión expresiva fue de $\alpha = 0.71$ y $r = 0.75$ para el coeficiente de correlación de Pearson y CCI = 0.86.

Por otro lado, Preece (2020) se realizaron un estudio en tres comunidades en general en la población australiana, teniendo como objetivo evidenciar la consistente acerca de la validez de la versión española del ERQ. Tomando tres muestras entre jóvenes y adultos; ($n= 300,400,348$), entre 18 a 88 años de edad de ambos sexos. Tuvo como resultado, una media de 28.61 a 29 en la reevaluación cognitiva y 15.69 a 15.97 para la supresión expresiva, posteriormente se realizó el AF mediante la prueba de esfericidad de Bartlett fue ($p > .001$) y test Kaiser Meyer Olkin (KMO = .80), permitiendo proseguir con el análisis factorial, se ejecutó el AFC usando (RML y ML), donde en el modelo cuatro obtuvieron los valores de índice de ajuste (RMSEA = .000, SRMR =.492, CFI = 1.00, NFI = .993). Lo cual indica que cuenta con buenos índices de ajuste, así mismo se alcanzó una fiabilidad por medio de consistencia interna, obteniendo el alfa el valor de reevaluación cognitiva .89 a .90 y supresión expresiva .76 a .80. Por otro lado, se correlacionó con el DAS-21 y TAS-20 teniendo una correlación significativa ($r=.41$ y $r= -.19$) respectivamente. En conclusión, el instrumento puede ser utilizado porque cuenta con evidencias de validez y confiabilidad acorde a lo requerido.

Desde el punto filosófico Platón 428-347 a. de C, dio a conocer acerca de las emociones lo cual están presentes en el dolor y placer del hombre, si en caso estuviera tuviera excesos afectaría a la razón del individuo, así también Aristóteles 384-322 a. de C, reconoce a la emoción dónde el ser humano puede transformarse a base de sus emociones tales como la cólera y desencadenar

reacciones fisiológicas y comportamentales, así mismo, indicó que las emociones podrían ser educadas y ser usadas para una adecuada convivencia (De Souza, 2011), Sócrates 470 a.C. -399 a.C., sugería a sus seguidores conocerse a sí mismo, refiriéndose el reconocer sus emociones y sentimientos para así poder controlar su conducta frente a sus emociones (Torres, 2013), así como Descartes hizo mención sobre el alma dónde hace comparación con la glándula pineal pues este permite poder dirigir el funcionamiento del cuerpo humano (Descartes et al. 2005).

Acotando lo anterior el término de regulación emocional se dio a conocer por el surgimiento de la teoría psicoanalítica de Sigmund Freud en 1926 y 1956 dónde se basó en la inhibición de la ansiedad, haciendo que se pueda restringir impulsos que genere en un futuro (Gross,1999), así mismo, en su modelo estructural de la personalidad; dónde se inicia con el ello, siendo este el impulso que quiere sobresalir del inconsciente, seguido el yo, es quién actúa bajo el yo de la realidad, finalmente el súper yo, vigila al yo para guiarlo hacia lo moral (Sinesterra et al. 2019).

En relación a la variable en el punto epistemológico se origina desde el racionalismo al dar a conocer que se busca la razón o control de dichas emociones (Blasco, 2000), por otro lado, Aristóteles refiere a la emoción como una reacción por parte del ser humano de manera inmediata de acuerdo a un suceso ya sea favorable o desfavorable, haciendo que afronte dicha situación de acuerdo a los medios que posee (Torres, 2019).

Desde otro punto, con respecto a la fundamentación teórica acerca de la RE se refiere a la capacidad para que se tiene para modular las emociones y modificar el comportamiento, para poder adaptarse al contexto que se vive (Gross, 1999). Así mismo, es una toma de decisión acerca de las emociones de uno mismo, que se ve influenciado a través de estrategias para regular la emoción comportamental y expresiva de acuerdo con el contexto que se presenta (Pérez y Calleja, 2016). Por otro lado, la regulación emocional no es positiva o negativa, ya que es adaptativa de acuerdo con el contexto que se pretende afrontar o realizar (Adrian et al., 2011).

Desde un enfoque cognitivo conductual, acerca de la RE, está relacionado con la modulación sobre de la respuesta fisiológica acerca de la emoción, para un mejor resultado se hace el uso de estrategias de RE (Thompson, 1994), estas son, reevaluación cognitiva y supresión expresiva (Gross y John, 2003), implica también cambiar de forma favorable los estados emocionales que se expresan a nivel comportamental y emocional (Murphy et al.,1982).

Con respecto al modelo teórico de Gross (1998) refiere que la RE es aquel proceso donde el individuo influye sobre sus emociones, denotando en su expresión corporal y expresión emocional. Cuenta con dos dimensiones, reevaluación cognitiva, que pretende redireccionar una respuesta emocional o cognitiva para disminuir un impacto emocional ante un evento negativo, teniendo así un cambio en su respuesta emocional (Thompson, 1994) y supresión expresiva, comprende ser la manera de modular su propia respuesta emocional haciendo que inhiba su manera de comportarse (Gross, 1998).

Para comprender las estrategias de RE es importante saber que tiene la finalidad de producir un alivio inmediato, sin embargo, traerá consecuencias a largo plazo ya que este puede generar vulnerabilidad a padecer de ansiedad es por ello por lo que, deben tener una adecuada comprensión sobre la RE más que nada en el periodo de desarrollo del niño (Thompson y Calkins,1996). La RE es un proceso dónde incluye la modificación sobre las emociones, así como también para la evaluación de sus propios sentimientos, influenciadas en sus expectativas tanto personales como culturales (Saarni,1999), del mismo modo, Camras et al. (2003) la RE desprende del desarrollo del individuo y cómo este va experimentando situaciones dónde comienza a comprender sus emociones y reconoce cómo influye sobre ella.

Es por ello que, los factores que influyen en la RE se destacan por la socialización, específicamente en el contexto familiar, ya que el niño es asistido por sus cuidadores, a medida que crecen, conocen las estrategias para el control de sus emociones y en la etapa adolescente desarrolla sus propias estrategias (Thompson, 1994), de mismo modo, se influencia por el desarrollo neurobiológico mediante el crecimiento del córtex prefrontal ya que es la encargada

de la toma de decisiones, expresión de la personalidad, razonamiento y resolución de problemas (Gross, 2007).

De acuerdo con el modelo planteado por Hervás (2011) enfocado en el procesamiento emocional, permite canalizar las reacciones emocionales acorde al grado de importancia, además, es la capacidad de afrontamiento a emociones de manera saludable, haciendo esto una estrategia para su regulación. Así mismo el autor plantea tareas a realizar para tener un adecuado procesamiento emocional:

En primera instancia la apertura emocional, comprende la capacidad de acceder a las emociones del individuo, seguido a ello, la atención se refiere a dedicarse a comprender la información sobre las emociones, no desatender ya sean mínimas, en tercer punto la aceptación sobre las emociones, no juzgarse de sentirlos o rechazarlos, prosiguiendo con el etiquetado emocional refiere a ser claros con sus emociones, identificarlos y denominarlos como tal, como penúltima tarea análisis emocional, refiere la capacidad para la reflexión y entendimiento de sus emociones, como última tarea la modulación, implica su capacidad de regular sus respuestas conductuales, comportamentales y emocionales.

En el polo opuesto se tiene la desregulación afectiva según Hervás y Vázquez (2006) comprende un déficit en ella ante las estrategias de regulación emocional, para así controlar sus emociones efectivas negativas. De acuerdo con Hervás (2011) la regulación emocional se presenta en el campo clínico de tres maneras:

En primer lugar, por déficit de activación, esto se da cuando el individuo no realiza las estrategias para la regulación de sus emociones pese a que experimenta situaciones que lo ameritan, provocando así caer en un estado negativo y de abandono emocional, en segundo lugar, por falta de eficacia, esto refiere a que a pesar de ejecutar las estrategias de RE no siempre se podrá tener el resultado esperado, puesto que hay situaciones traumáticas que primero deben ser procesadas y asimiladas para así poder realizar la estrategia de manera adecuada. Por último, la desregulación por alteración del uso de estrategias de RE, lo cual ante una reacción emocional negativa algunas

personas activan una estrategia de RE inadecuada, teniendo como consecuencia un descontrol emocional e intensidad, provocando conductas no deseadas.

Los problemas de RE se pueden dar en trastornos del estado de ánimo, es así como Peeters et. al (2003) refiere que las personas que padecen de depresión uno de los factores es el déficit de la RE. Por otro lado, Treynor et. al (2003) indica que existen personas que buscan afrontar sus emociones negativas utilizando el análisis emocional, sin embargo, existen otras que permiten el desarrollo de sintomatologías depresivas, teniendo dificultades para procesar sus emociones mediante estrategias para su regulación.

Para la medición y evaluación de la ERQ, se encontró el Cuestionario de Regulación Emocional (Gross y John, 2003) está compuesto por las dos dimensiones anteriormente mencionadas, así mismo, conformadas por 10 ítems, con una puntuación que oscila de 1 a 7, conrespuestas de tipo Likert, donde 1 es totalmente de acuerdo y 7 es totalmente de acuerdo, siendo la primera dimensión reevaluación emocional tiene los reactivos 1, 3,5, 7, 8 y 10 y la segunda dimensión supresión expresiva los reactivos 2, 4, 6 y 9.

Es pertinente indicar que se han hecho distintas investigaciones con respecto a la regulación emocional, así como también de sus propiedades psicométricas, dado que la existencia del cuestionario del ERQ dado por Gross y John (2003), es la más cercana sobre la medición de la variable. Con respecto a la validez de contenido se realizó mediante el coeficiente de la V de Aiken, este es utilizado por medio de jueces expertos, para determinar si los reactivos se encuentran relacionados a la dimensión y a la variable estudiada, determinando la claridad, coherencia y relevancia (Urrutia et al., 2014).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo:

El siguiente estudio es de tipo aplicada, porque se apoyan en teorías de otros autores para su elaboración instrumental en una determinada población, con un fin práctico, pragmático y aplicativo (Sánchez et al., 2018).

Diseño:

Este estudio es de diseño instrumental, ya que se analizó las propiedades psicométricas del test. Así mismo, se considera un estudio empírico cuantitativo, porque se analizó el diseño y sus propiedades psicométricas del instrumento (Ato et al.,2013).

3.2. Variables y operacionalización

Variable: Regulación emocional

Definición conceptual:

La regulación emocional son aquellas etapas en donde una persona puede influir sobre sus emociones, acerca de cómo lo tienen, cómo lo experimentan y sobre su forma de expresar (Gross, 1998).

Definición operacional:

Fue medida a través del Cuestionario de Regulación Emocional (ERQ), adaptado por Pagano y Vizioli (2021).

Dimensiones:

Reevaluación cognitiva: Pretende modificar la reacción emocional antes que se evidencie en su comportamiento ante una situación negativa (Garrosa et al., 2014).

Supresión expresiva: Es la modulación de su respuesta emocional surgiendo

en el momento, así reprimir su expresión comportamental frente a su sentir (Marino et al., 2014).

Indicadores:

Como expreso mis emociones en mi comportamiento cómo es mi reacción ante una situación, puedo controlar mis emociones.

Escala de medición:

La investigación que se realizó cuenta con una escala tipo ordinal, porque tiene un orden que ocupan las categorías de la variable y esto es posible sacarlo por medio de la mediana, la desviación cuartil y estadísticas no paramétricas (Sánchez et al., 2018).

3.3. Población, muestra y muestreo

Población:

La población puede ser un conjunto finito o infinito que tengan similares o iguales características y quienes permitirán recoger los resultados que se mostrarán en esta investigación (Ventura, 2017).

Es por ello que, la población estudiada son jóvenes del Distrito de Ventanilla, realizándolo al sexo femenino (F) y masculino (M) de las edades entre 18 a 29 años, siendo considerado como personas jóvenes (MINSA, 2016), un estimado de 315,600 habitantes de acuerdo a los datos facilitados de la Municipalidad Distrital de Ventanilla (2017).

Criterio de inclusión:

- Ambos géneros (M) y (F).
- Mayores de 18 a 29 años.
- Personas que vivan en el Distrito de Ventanilla.

Criterio de exclusión:

- Personas mayores a 30 años.
- Personas que no deseen voluntariamente ser parte del estudio.
- Personas que vivan en provincia.

Tabla 1: Número de población en el Distrito de Ventanilla por sexo

POBLACIÓN	2017
Hombres	154,802
Mujeres	160,798
TOTAL	315,600

Fuente: Municipalidad de Ventanilla (2017).

Muestra:

De acuerdo con la muestra se realizó desde lo general a lo particular. Para este estudio se consideró una muestra de 384 jóvenes mediante la fórmula de población finita (Ventura, 2017).

$$n = \frac{N \times Z^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z^2 \times p \times q}$$

Dónde:

- N = Tamaño de la población
- Z= índice de confianza
- p = proporción esperada
- q = probabilidad de fracaso
- d² = Precisión

Muestreo:

El tipo de muestreo es no probabilístico que implica la selección del investigador de acuerdo al criterio y características que busca en una población (Pimienta, 2000) mediante la técnica por conveniencia, ya que solo participarán los habitantes del distrito de Ventanilla. El muestreo por conveniencia es de acuerdo con el investigador, ya que este permitirá la elección acerca de los participantes acerca de su estudio (Hernández, 2021).

Unidad de análisis:

La unidad de análisis de este estudio es un joven que vive en el distrito de ventanilla. Siendo así la unidad del muestreo centrarse en el sujeto de investigación como el qué o quiénes lo conformarán (Hernández et al.,2006).

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica: Para este estudio se utilizó la técnica cuantitativa de la encuesta, de acuerdo con la modalidad auto administrable, lo cual, permitirá recoger información de manera rápida y precisa.

Instrumento de recolección de datos: Refiere a cualquier modalidad de recopilación de datos de forma digital o física, utilizados para la obtención de información.

Instrumento 1: Cuestionario de regulación emocional (ERQ)

Los autores de este instrumento fueron Gross y John en el 2003, teniendo una adaptación por Alejandro Pagano y Nicolás Vizioli en el 2021, tiene como objetivo evaluar cómo se controlan o manejan y regulan las emociones, consta de 2 dimensiones; reevaluación cognitiva (RC) y supresión expresiva (SE), el instrumento es dirigido inicialmente en Jóvenes adultos de tipo auto administrable, tiene una duración de 3 a 5 minutos aproximadamente, con respecto a su puntuación es de 1 siendo mínima al 7 dónde es máxima. Con respecto al número de ítems, consta de 10 reactivos en la versión original y 9 en su versión reducida.

Evidencias de la Validez de la prueba original del ERQ

El instrumento en su originalidad tiene 10 ítems y dos dimensiones; reevaluación cognitiva (1,3,5,7,8,10) y supresión expresiva (2,4,6,9), los autores son Gross y John (2003), sin embargo, para esta investigación se empleó la adaptación echa por Pagano y Vizioli (2021), dónde al realizar el análisis factorial confirmatorio, encontraron que era oportuno eliminar un ítem, teniendo así 9 reactivos; reevaluación cognitiva (1,3,5,7,8,10) y

supresión expresiva (2,6,9), ya que, contaba con baja carga factorial. Así mismo, se realizó la adaptación lingüística por medio de 5 jueces expertos para el idioma español, puesto que el instrumento original es del idioma inglés. Por otro lado, al realizar la validez de contenido obtuvo un porcentaje de .80 y 1, con respecto a la validez de constructo se obtuvo el $\chi^2 = 61.98$, NNFI = .91, CFI = .93, RMSEA (.05 - .10) = .07, AIC = 7.98 demostrando un adecuado índice de ajuste.

Evidencia de validez de confiabilidad de la prueba original:

La confiabilidad se obtuvo mediante la medición del coeficiente de Alfa ordinal de .81 y omega ordinal de .80 en la dimensión reevaluación cognitiva, a diferencia de la dimensión supresión expresiva con alfa ordinal .71 y omega ordinal de .79, donde en ambas dimensiones se evidenció tener adecuados valores de estando dentro de lo esperado.

Resultados de prueba piloto:

Para lograr evidenciar la validez y confiabilidad del instrumento, se realizó la validez de contenido por medio del método del criterio de diez jueces expertos, lo cual según Hyrkas (2003) es adecuado contar con aquella cantidad de jueces para su validez; estos fueron analizando por los criterios de relevancia, pertinencia y claridad de cada uno de los nueve reactivos evidenciados por medio de la V de Aiken, considerando que debe tener un ≥ 0.70 (Charter,2003), se mostró que cuentan con los criterios adecuados para su aplicación (Ver anexo 6, tabla 1).

Con respecto al análisis descriptivo de ítems se verificó la frecuencia entre el 1 al 7, mostrando que el valor más alto se obtiene en el reactivo 10 en la alternativa 6, así como los índices de la media en las opciones 9 y 10, seguido por la desviación estándar tuvo un mayor variabilidad en el reactivo 2 con un valor de 1.285, la asimetría y curtosis se encuentran entre el ± 1 de acuerdo a Ferrando y Anguiano-Carrasco (2010), con respecto al IHC se

observa que cuenta con buena significancia dado que Kline (1998) refiere que debe ser mayor a 0.20 y finalmente la comunalidad tuvo un valor mayor en el ítem 10 (Ver anexo 6, tabla 2). Prosiguiendo con la validez en relación con otras variables de tuvo una correlación de r de Pearson $-.53$, teniendo una significancia de $.028$ (Ver anexo 6, tabla 3).

Así mismo, se sometió al análisis multivariado de la validez de constructo por medio del análisis factorial confirmatorio mostrando valores de χ^2 , RMSEA y SRMR, 46.6, 0.0621 respectivamente, siendo aceptables de acuerdo con sus índices óptimos. Del mismo modo, se identificó los índices de ajuste de CFI 0.956, TLI 0.939, considerados dentro de lo normativo (Ruiz et al., 2010) (ver anexo 6, tabla 4). Finalmente, se realizó la confiabilidad mediante la consistencia interna utilizando el estadístico alfa de Cronbach donde el valor fue $.781$ que corresponde a la dimensión reevaluación cognitiva y $.708$ de supresión emocional, a su vez, obteniendo un valor total de fiabilidad de $.808$ quedando 16 demostrado que el instrumento está en condiciones para su aplicación al ser > 0.70 (Oviedo y Arias, 2005) (ver anexo 6, tabla 5).

Instrumento 2: Escala de valoración del estado de ánimo (EVEA)

El autor original de este instrumento es Sanz (2001) en idioma español, así mismo tuvo una adaptación al idioma inglés (Sanz, 2013) tiene como objetivo de este instrumento fue evaluar los cuatro estados del ánimo, cuenta con tres dimensiones; tristeza-depresión, ansiedad, alegría e ira-hostilidad. Está dirigido a estudiantes universitarios, su administración de la prueba es auto administrable, su duración es de 1 a 2 minutos, con respecto a su calificación es de 0 siendo nada a 10 siendo todo con respecto a su sentir de acuerdo a los ítems.

Validez y confiabilidad del instrumento original del EVEA

La escala cuenta con 16 ítems cada uno de estos se puntúa de 11 puntos donde 0 "Nada" y 10 "Mucho", cuenta con validez factorial de cuatro factores correspondiendo con las sub escalas, así como validez discriminantes y

Validez de criterio.

Por otro lado, cuenta con índices adecuados de consistencia interna de acuerdo con los coeficientes de alfa de Cronbach oscilan entre .88 y .93 siendo adecuado para su aplicación, así mismo, cuenta con fiabilidad test-retest de .55 y .88 estando dentro de lo adecuado.

3.5. Procedimientos

En primera instancia se elaboró un formulario de Google del instrumento que contienen especificaciones partiendo de la sección uno con el título del estudio, la bienvenida, así mismo los criterios de inclusión, a su vez el consentimiento para la participación voluntaria, seguido a ello con la sección dos, los datos sociodemográficos como el sexo, edad, zona de residencia y DNI, en la sección tres, se encuentra las instrucciones para completar el instrumento principal con los 9 reactivos, por último en la sección cuatro, se plasmó el instrumento secundario.

3.6. Método de análisis de datos

Para esta investigación de línea psicométrica sobre el Cuestionario de Regulación Emocional en jóvenes del Distrito de Ventanilla, se empleó técnicas estadísticas que logre analizar las propiedades psicométricas, para así corroborar la validez y confiabilidad en el contexto a ejecutar, ante esto, se utilizó paquetes estadísticos como un software y técnicas estadísticas descriptivas e inferenciales, así como el SPSS V.25 y Jamovi 2.3.18.

En primer lugar, se elaboró la validación de contenido mediante el criterio de jueces expertos para el análisis de reactivos, donde evaluaron por pertinencia, relevancia y claridad, estos resultados se indagarán mediante la V de Aiken. Seguidamente, se recolectó la información y se obtuvo la base de datos, dónde se procedió a analizar los reactivos y sus dimensiones,

utilizando la técnica descriptiva como el uso de las medidas de tendencia, como; la media, desviación estándar, asimetría de Fisher y curtosis, representadas en tablas, además, se evaluó el índice de homogeneidad corregida y comunalidad de los ítems.

Prosiguiendo, se empleó el análisis factorial confirmatorio de la prueba, teniendo en cuenta los índices de ajuste como: χ^2 / gl , TLI, CFI, SRMR y RMSEA. Así mismo, por medio de la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk se determinó el estudio analizando si es paramétrico o no paramétrico, siempre y cuando el valor de p sea > 0.05 (Razali y Wah, 2011), para analizar la correlación de los instrumentos a emplear y determinar la validez convergente o divergente. Finalmente, se obtuvo el estadístico alfa ordinal para determinar la consistencia interna y la confiabilidad del instrumento por medio de sus resultados.

3.7. Aspectos éticos

Respetando la jurisdicción del Colegio de Psicólogos del Perú (CPSP, 2018), se tuvo bajo reserva los datos de los participantes, así como los resultados del cuestionario siendo estos de total confidencialidad, puesto que se mantendrán en el anonimato de forma tanto personal así también institucional (American Psychological Association, 2010)

Del mismo modo, se hizo la solicitud del consentimiento informado para que así acepte de forma voluntaria y libre, mencionando que la investigación se está efectuando con fines netamente académicos (American Psychological Association, 2010).

IV. RESULTADOS

Tabla 2: Validez de contenido mediante el criterio de jueces

IT	A	Jueces										V	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	%	INT
1	rel	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido
	per	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido
	cl	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido
2	rel	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido
	per	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido
	cl	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido
3	rel	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido
	per	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido
	cl	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido
5	rel	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido
	per	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido
	cl	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido
6	rel	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido
	per	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido
	cl	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido
7	rel	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido
	per	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido
	cl	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido
8	rel	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido
	per	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido
	cl	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido
9	rel	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido
	per	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido
	cl	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido
10	rel	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido
	per	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido
	cl	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido

Nota: IT: Ítems, A: Aspectos Rel: Relevancia, per: Pertinencia, Cl: Claridad, DE: Desviación estándar, V: V de Aiken, INT: Interpretación.

En la tabla 2, se evidencia los valores de pertinencia, relevancia y claridad siendo 0 para inadecuado y 1 para adecuado, siendo calificado de manera adecuada por los diez jueces expertos cumpliendo con los criterios mencionados, evidenciando estar dentro de lo requerido puesto que Charter (2003) indica que debe poseer un valor de ≥ 0.70

Tabla 3: Análisis descriptivo de reactivos del cuestionario ERQ

Ítems	Frecuencia							M	DE	g ¹	g ²	IHC	h ²	Aceptable
	1	2	3	4	5	6	7							
1	.0	.3	4.2	19.0	37.4	25.7	13.5	5.25	1.058	-.081	.447	.554	.406	SI
2	.3	1.3	5.5	16.1	25.2	33.5	18.2	5.38	1.208	-.592	-.019	.640	.509	SI
3	0.	.0	3.6	11.7	30.9	34.8	19.0	5.54	1.040	-.394	-.356	.713	.614	SI
5	.3	.0	2.1	13.2	26.2	34.3	23.9	5.64	1.074	-.541	.058	.692	.582	SI
6	.5	.3	6.5	14.8	22.3	36.6	19.0	5.44	1.204	-.679	.117	.687	.574	SI
7	.0	.0	3.6	10.9	20.5	39.5	25.5	5.72	1.072	-.678	-.176	.764	.688	SI
8	.0	.3	2.3	9.4	25.7	42.1	20.3	5.68	.992	-.637	.230	.719	.626	SI
9	.0	.3	2.9	11.9	20.0	35.1	29.9	5.76	1.106	-.684	-.223	.732	.637	SI
10	.0	.0	2.6	6.8	16.4	47.0	27.3	5.90	.965	-.943	.742	.734	.649	SI

Nota: M: Media; DE: Desviación estándar; g¹: Asimetría de Fisher; g²: Coeficiente de curtosis; IHC: Índice de homogeneidad corregida; h²: Comunalidad

En la tabla 3, se muestra la frecuencia mediante las alternativas entre el 1 al 7, evidenciando que dichos porcentajes no deben sobrepasar a 80, observando que el valor más alto se obtiene en el ítem 10 en la alternativa 6 con un valor de 47%. Además, los valores de la media se encuentran en las alternativas 5 y 6, así también la desviación estándar se observa mayor variabilidad en el ítem 2 con un valor de 1.208, la asimetría y curtosis se encuentran entre el $+\backslash -1$ de acuerdo a Ferrando y Anguiano-Carrasco (2010), con respecto al IHC se observa que cuenta con buena significancia dado que Kline (1998) refiere que debe ser mayor a 0.20 y finalmente la comunalidad son mayores a 0.40 quedando este contar con los valores son apropiados (Sireci, 1998).

Tabla 4: La ERQ en relación con el EVEA

		Valoración del estado de ánimo (EVEA)
Cuestionario de Regulación Emocional (ERQ)	r	-.289**
	Sig.	.000
	n	385

Nota: Sig: Significancia; n: Total de muestra

En la tabla 4 se observa la correlación entre la variable ERQ y EVEA, siendo una correlación divergente o también llamado discriminativa de -.289, de acuerdo a Amat Rodrigo (2016) se considera una asociación mediana entre ambos.

Tabla 5: Estructura interna del ERQ

Escala	X ² /gl	CFI	TLI	SRMR	RMSEA
ERQ	6	.933	.907	.0382	.114

Nota: X²/gl: chi cuadrado sobre grados de libertad; RMSE: Error cuadrático medio de la aproximación; SRMR: Raíz media estandarizada residual cuadrática; CFI: índice de bondad ajuste comparativo; TLI: índice de Tucker-Lewis

En la tabla 5 se elaboró el análisis factorial confirmatorio, reflejando los diferentes índices de ajustes (X²/gl, CFI, TLI, RMSEA y SRMR) dónde Littlewood y Bernal (2011) da a conocer que el RMSEA debe ser >.10 y SRMR <.05 para ser índices adecuados, además Ruiz et al (2010) menciona que el CFI y TLI debe ser >.90 observando que se cumplen con gran parte de lo mencionado.

Tabla 6: Fiabilidad por consistencia interna del ERQ

	Ítems	ω de McDonald
Reevaluación cognitiva	1,3,5,7,8,10	.883
Supresión expresiva	2,6,9	.809
Total	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10	.912

En la tabla 6 se evidencia la fiabilidad por consistencia interna de la dimensión reevaluación cognitiva y supresión expresiva obteniendo .883 y .809 respectivamente mediante el estadístico matemático omega de McDonald, a su vez se realizó la confiabilidad total de la variable obteniendo un valor de .912, siendo adecuado al ser > 0.70 (Ventura y Caycho, 2017).

V. DISCUSIÓN

La principal razón de este estudio fue analizar las propiedades psicométricas del cuestionario de regulación emocional de Gross y John que es una versión adaptada por Pagano y Vizioli (2021) lo cual fue aplicado a jóvenes del distrito de Ventanilla, teniendo como resultado contar con adecuados valores para su aplicación en dicha población estudiada, siendo similar a las investigaciones realizadas por Braule et. al (2020) quienes hicieron un estudio sobre sus propiedades psicométricas en una versión brasilera teniendo así una fiabilidad en la dimensión RC ($\alpha = .83$) y SE ($\alpha = 0.71$) denotando estar dentro de lo requerido.

Al igual que, Preece (2020) quién evaluó las evidencias psicométricas en sujetos de Australia con una versión española del cuestionario demostrando que cuenta con buenos índices de validez y confiabilidad. Del mismo modo, se asemejan con la investigación de Chen et. al (2021) quién elaboró su estudio en una versión china del cuestionario. Finalmente se relaciona con el estudio realizado en jóvenes ecuatorianos desarrollado por Moreta-Herrera et. al (2021) dónde se evidencia ser válido para la aplicación del ERQ.

De acuerdo, a los hallazgos de este estudio para su primer objetivo específico; siendo evaluar la validez de contenido basada en la crítica de jueces expertos en la materia, contando con el apoyo de 10 jueces que en conjunto dieron a conocer su conformidad para la aplicación del cuestionario del ERQ mediante la evaluación de pertenencia, claridad y relevancia de los 9 reactivos, tomando en cuenta una puntuación de 1 en los ítems siendo adecuados, es así que, este resultado concuerda con la investigación realizada por Pagano y Vizioli (2021) dado que ellos emplearon el juicio de expertos para la adaptación lingüística de inglés a español para su aplicación en una población argentina, desarrollando una versión breve del ERQ que en su originalidad pertenece a Gross y John con 10 ítems, sin embargo, en el estudio anteriormente mencionado se basó por el juicio de 5 expertos desligarse de un reactivo quedando a sí 9 ítems, eliminando el reactivo 4 por motivo de contar con una baja carga factorial. En conclusión, en ambos estudios se evidenció que los 9 reactivos se encuentran acorde a los criterios establecidos.

Por otro lado, en el segundo objetivo específico acerca del análisis de ítems del instrumento, se verifica que dentro de las alternativas de respuesta de los participantes, ninguno fue mayor al 50% dando a conocer la dispersión de los resultados, además la media se encontró entre 5.25 al 5.90, así mismo, se observó una mayor desviación estándar en el ítems 2 con valor de 1.208, también se verifica que los valores de asimetría y curtosis están ubicados dentro de +/-1 estando así dentro de lo esperado en los 9 ítems del ERQ, cumpliendo lo estipulado por Ferrando y Anguiano-Carrasco (2010), se reflejan datos similares en el estudio de Chen et al. (2021) en la asimetría con valores entre +/-1 en excepto con la curtosis con valores de ± 3 . De acuerdo al IHC se evidencia que es mayor a 0.20 en los ítems encontrándose dentro de lo esperado, dando a conocer que existe una relación de los ítems con su dimensión (Kline, 1998), en cuanto a la comunalidad se evidencia estar mayor a 0.40 (Sireci, 1998) de forma conjunta resaltan valores esperados.

En representación al tercer objetivo específico va en relación con la validez en relación con otras variables, del ERQ dónde se buscó correlación con el test de valoración del estado de ánimo (EVEA) evidenciando una correlación discriminativa de -.289, a su vez considerándose una asociación mediada de acuerdo a Amat Rodrigo (2016). En relación a ello se encontró puntuaciones semejantes en un estudio de Precee et al. (2020) dónde se correlacionó con DASS-21 ($r=.41$) y con TAS-20 ($r=-.19$). Así como también en la investigación de Marco et al. (2021) obteniendo una relación con el DERS, dándose por medio de sus dimensiones; en el primer factor con -.398 y del segundo factor -.090. Concluyendo que todas las correlaciones que se realizaron fueron asociaciones medianas tanto variables convergente o divergente.

Respecto al cuarto objetivo de la validez de estructura interna, se ejecutó el AFC evidenciando poseer buenos índices de ajuste (CFI=.933, TLI=.907, RMSEA= .114) los cuales son semejantes con el estudio de Pagano y Vizioli (2021) dónde obtuvieron CFI=.93, TLI=.907, RMSEA=.05, así también el estudio de Marco et al (2021) tuvo un resultado semejante en sus dos modelos realizados; en el

modelo uno (CFI = .556; SRMSR= .123) y en el modelo dos (CFI = .939 y SRMSR = .045). De igual forma en la investigación de Braule et al (2020) se asemeja en su resultado del AFC;(GFI = 0.991; CFI = 0.982; TLI = 0.977; RMSEA =0.038; CI [0.026-0.050]; SRMR = 0.049 y χ^2 [34] = 74.190). En contraste a los estudios anteriores Preece (2020) tuvo un índice de ajuste (RMSEA = .000, SRMR =.492, CFI = 1.00, NFI = .993). Por último, Chen et al (2021) en su análisis factorial obtuvo los siguientes resultados CFI = .948, TLI = .932, RMSEA = .056, observando así aceptables y semejantes los valores de la estructura interna con anteriores estudios (Littlewood y Bernal, 2011; Ruiz et al.,2010).

Con respecto al quinto objetivo, siendo este analizar la validez de confiabilidad por consistencia interna se determinó mediante el omega ordinal .912, así como también de sus dimensiones, teniendo como factores: reevaluación cognitiva ω =.883 y supresión expresiva ω =.809, en contraste se tiene al estudio de Pagano y Vizioli (2021) donde se tuvo un valor de omega ordinal =.87 y alfa ordinal=.81 en la primera dimensión RC, seguido por la segunda dimensión SE con omega ordinal = .79 y Alfa ordinal= .71, estando así acorde a lo requerido. Del mismo modo en la investigación de Marco et. al (2021) se tuvo resultados semejantes en α de RC= .80 y SE= .74. Como también Preece et al. (2020) en su estudio se evidencia similitud en las dimensiones de reevaluación cognitiva .89 a .90 y supresión expresiva .76 a .80 en sus tres muestras evaluadas de 300,400 y 348 participantes. A su vez en la investigación de Moreta-Herrera et. al (2021) denota cercanía con sus resultados en ambas dimensiones siendo SE con ω =.636; RC ω =.762 y SE ω =.694; RC ω =.742 en hombre y mujeres respectivamente, lo cual en conjunto demuestra la confiabilidad del instrumento para su aplicación y distribución.

Por otro lado, es necesario hacer referencia de algunas limitaciones, entre ellas la cantidad de participantes en la investigación es menor a los otros estudios que se tomaron como antecedentes las cuales todas fueron internacionales, dado que a nivel nacional son escasos. No obstante, el método de recolección de datos fue de manera virtual dada la coyuntura del Covid 19, a pesar de ello, se llega a cabo que el ERQ tiene adecuados valores y cumplen con el objetivo de analizar las dimensiones de la regulación emocional.

VI. CONCLUSIONES

PRIMERA

Se evidenció que el cuestionario de regulación emocional posee buenas propiedades psicométricas denotando ser adecuada para su aplicación en la población estudiada.

SEGUNDA

Se demostró la validez de contenido del cuestionario el cual fue favorable dado que los jueces expertos evaluaron los 9 ítems de regulación emocional de acuerdo a los criterios de relevancia, pertenencia y claridad.

TERCERA

Se evidenció el análisis descriptivo de ítems dónde se demuestra una relación adecuada de los ítems; siendo así, ser aceptables para su aplicación en la población requerida.

CUARTA

El cuestionario de regulación emocional (ERQ) cuenta con una asociación significativa con el test de valoración del estado del ánimo (EVEA), evidenciando una relación promedio con la regulación emocional.

QUINTA

De acuerdo a la validez de la estructura interna del modelo original de regulación emocional se evidenció puntuaciones aceptables en la aplicación del instrumento dando a conocer que cuenta con una estructura interna adecuada.

SEXTA

Se evidenció la confiabilidad de la regulación emocional a través de la omega ordinal dónde las dimensiones reevaluación cognitiva y supresión expresiva evidencian valores aceptables para su aplicación.

VII. RECOMENDACIONES

PRIMERA

Realizar mayores investigaciones de corte psicométrico del cuestionario a nivel nacional por la carencia de ellos, con fin de ser utilizados para futuros estudios.

SEGUNDA

Desarrollar estudios del instrumento con una muestra mayor.

TERCERA

Determinar el análisis factorial exploratorio para identificar nuevos modelos de estructura interna.

CUARTA

Realizar el estudio de la variable en otro contexto (clínico, social, educativo) para poder evidenciar sus diferencias.

QUINTA

Correlacionar la variable regulación emocional con variable secundaria significativa tanto divergente como convergente.

SEXTA

Elaborar los datos normativos para evidenciar diferenciación en grupo de sexo y a la vez la confiabilidad de los percentiles.

REFERENCIAS

- Adrian, M., Zeman, J., y Veits, G. (2011). Methodological implications of the affect revolution: A 35-year review of emotion regulation assessment in children. *Journal of experimental child psychology*, 110(2), 171-197. <https://doi.org/10.1016/j.jecp.2011.03.009>
- Amat Rodrigo, J. (2016). Introducción a la Regresión Lineal Múltiple. https://www.cienciadedatos.net/documentos/25_regresion_lineal_multiple.
- American Psychological Association (2010). Principios éticos de los psicólogos y código de conducta. *Enmiendas*: [http://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/comite_etica/Codigo_APA.p df](http://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/comite_etica/Codigo_APA.pdf)
- Alfonso, L., y Pietro, P. (2021). Propiedades Psicométricas del Cuestionario de Regulación Emocional (ERQ-CA) en Estudiantes Universitarios Colombianos. *Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes*, 8 (3), 59-66. <https://doi:10.21134/rpcna.2021.08.3.7>
- Ato, M., López-García., y Benavente, A. (2013). Un sistema de clasificación de los diseños de investigación en psicología. *Annals of Psychology*, 29(3), 1038 – 1059. <https://doi.org/10.6018/analesps.29.3.178511>
- Blasco, J. (2000). Racionalismo. Editorial Trotta, S.A. 477-615. https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/43487/racionalismo_comp.pdf?sequence=1
- Braule, A., Paisan, S., y Malloy-Diniz, L. (2021). Gender invariance and psychometric properties of a Brazilian version of the Emotion Regulation Questionnaire (ERQ). *Trends Psychiatry Psychother*, 43(2),92-100. <https://doi.org/10.47626/2237-6089-2020-0015>
- Camras, L., Oster, H., Campos, J., y Bakemand, R. (2003). Emotional facial expressions in European-American, Japanese, and Chinese infants. *Annals of the New York Academy of Sciences*, 1000(1), 135-151. <https://doi.org/10.1196/annals.1280.007>
- Caqueo-Urizar, A., Mena-Chamorro, P., Flores, J., Narea, M., y Irrázaval, M. (2020). Problemas de regulación emocional y salud mental en adolescentes del norte de Chile. *Terapia Psicológica*, 38(2), 203-222. [29](https://doi.org/10.4067/S0718-</p></div><div data-bbox=)

48082020000200203

Charter, R. (2003). A breakdown of reliability coefficients by test type and reliability method, and the clinical implications of low reliability. *Journal of General Psychology*, 130(3), 290-304.

Chen, W., Zhang, G., Tian, X., y Wang, L. (2021). Psychometric properties and measurement invariance of the emotion regulation questionnaire in Chinese left-behind children. *Current Psychology*, 1-11. <https://doi.org/10.1007/s12144-021-02155-y>

Colegio de Psicólogos del Perú. (16 de julio de 2018). Código de ética y deontología. https://cpsp.pe/documentos/marco_legal/codigo_de_etica_y_deontologia.pdf

Cortada de Kohan, N. (2002). Importancia de la investigación psicométrica. *Revista Latinoamericana de Psicología*. 34 (3), 229-240. <https://www.redalyc.org/pdf/805/80534303.pdf>

Cremasco, G., Pallini, A., Bonfa-Araujo, B., Noronha, A., y Baptista, N. (2020). Emotional Dysregulation Scale - Adults (EDEA): validity evidence. *Psicología: teoría e práctica*, 22(2), 143-160. http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1516-36872020000200005

De Souza, L. (Diciembre, 2011). Estudio de las emociones: una perspectiva transversal. *In Contribuciones a las ciencias sociales*. Málaga, (14). <https://www.eumed.net/rev/cccss/16/lbs.html>

Defensoría del Pueblo. (DP, 09 Octubre de 2020). Defensoría del Pueblo: Estado peruano debe priorizar la atención de la salud mental. <https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-estado-peruano-debe-priorizar-la-atencion-de-la-salud-mental/#:~:text=la%20salud%20mental,Defensor%20del%20Pueblo%20Estado%20peruano%20debe%20priorizar,atenci%C3%B3n%20de%20la%20salud%20mental&text=La%20Defensor%20del%20Pueblo%20advirti%C3%B3,la%20llegada%20del%20COVID%2019>.

Descartes, R., Pacho, J., y Fernández, F. (2005). Las pasiones del alma. *Biblioteca Nueva*. <https://www.digitaliapublishing.com/a/4990>

Ferrando, PJ y Anguiano-Carrasco, C. (2010). El análisis factorial como técnica de

investigación en psicología. *Papeles del psicólogo*, 31 (1), 18-33.
<https://www.redalyc.org/pdf/778/77812441003.pdf>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2020). El impacto del COVID-19 en la salud mental de adolescentes y jóvenes. <https://www.unicef.org/lac/el-impacto-del-covid-19-en-la-salud-mental-de-adolescentes-y-j%C3%B3venes>

García, A., Antúnez, A., y Ibáñez, S. (2016). Análisis del proceso formativo en jugadores expertos: validación de instrumento. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*. 16(61) 157-182.
<http://dx.doi.org/10.15366/rimcafd2016.61.012>

Garnefski, N., y Kraaij, V. (2006). Cognitive emotion regulation questionnaire - development of a short 18-item version (CERQ-short). *Personality and Individual Differences*, 41(6), 1045–1053. <https://doi.org/10.1016/j.paid.2006.04.010>

Garrosa, E., Blanco-Donoso, L., Moreno-Jiménez, B., González, A., Fraca, M., y Meniz, M. (2014). Evaluación y predicción del work engagement en voluntarios: el papel del sentido de la coherencia y la reevaluación cognitiva. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 30(2), 530-540.
<https://doi.org/10.6018/analesps.30.2.148701>

Gratz, K. y Roemer, L. (2004). Multidimensional assessment of emotion regulation: Development, factor structure, and initial validation of the Difficulties in Emotion Regulation Scale. *Journal of Psychopathology and Behavioral Assessment*, 26(1), 41–54. <https://doi.org/10.1023/B:JOBA.0000007455.08539.94>

Gross, J. y John, O. (2003). Individual Differences in Two Emotion Regulation Processes: Implications for Affect, Relationships, and Well-Being. *Journal of Personality and Social Psychology*, 85(2), 348-362. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.85.2.348>

Gross, J. (1999). Emotion Regulation: Past, Present, Future. *Cognition and Emotion*, 13(5), 551-573. <https://doi.org/10.1080/026999399379186>

Gross, J. (2007). Handbook of emotion regulation. New York: Guilford Press.

Hervás, G. (2011). Psychopathology of emotional regulation: The role of emotional deficit in clinical disorders. *Psicología Conductual*, 19(2), 347-372

Hervás, G. y Vázquez, C. (2006). La regulación afectiva: modelos, investigación e

implicaciones para la salud mental y física. *Revista de Psicología General y Aplicada*, 5(1-2)9, 9-36.

Hernández, O. (2021). Aproximación a los distintos tipos de muestreo no probabilístico que existen. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 37(3), e1442. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252021000300002&lng=es&tlng=es.

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2006). Capítulo 8. Selección de la muestra. *Metodología de la Investigación*, 244-245. <https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w24762w/4/Selecciondelamuestra.pdf>

Kline, P. (1998). *The new psychometrics: science, psychology and measurement*. London: Routledge.

Littlewood, H. y Bernal, E. (2011). *Mi primer modelamiento de ecuación estructural*. Academia. http://www.cincel.com.co/mail_libro_gratis.php

Marco, J., Fernandez-Felipe, I., Fonseca, S., Garcia-Palacios, A., Baños, R., y Guillen, (2021). Confirmatory factor analysis and psychometric properties of the Emotion Regulation Questionnaire in participants with personality disorders. *Clinical Psychology & Psychotherapy*, 28(6),1598-1606. <https://doi.org/10.1002/cpp.2605>

Marino, J., Silva, J., Luna, F., y Mesas, A. (2014). Evaluación conductual de la regulación emocional: la habilidad en reevaluación y supresión y su relación con el control ejecutivo-semántico y la inteligencia emocional. *Revista Neuropsicología Latinoamericana*,6(3),55-65. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=439542517006>

Ministerio de Salud. (MINSA, Enero de 2023). Paquete básico del cuidado integral del joven, <https://www.gob.pe/23214-paquete-basico-del-cuidado-integral-del-joven>

Ministerio de la Salud. (MINSA, 14 de Noviembre de 2022). GORE Callao inaugura nuevo centro de salud mental en Ventanilla norte. <https://www.gob.pe/institucion/regioncallao/noticias/683317-gore-callao-inaugura-nuevo-centro-de-salud-mental-en-ventanilla-norte>

Ministerio de Salud. (MINSA, 9 de Junio de 2021). Especialistas en salud mental

orientarán a jóvenes que abandonaron sus estudios a causa de la pandemia.
<https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/499645-especialistas-en-salud-mental-orientaran-a-jovenes-que-abandonaron-sus-estudios-a-causa-de-la-pandemia>

Ministerio de Salud. (MINSA, 6 Octubre de 2021). Minsa: Una de cada ocho personas ha sufrido algún trastorno mental en Lima debido a la COVID-19.
<https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/542921-minsa-una-de-cada-ocho-personas-ha-sufrido-algun-trastorno-mental-en-lima-debido-a-la-covid-19>

Ministerio de Salud. (MINSA, Julio de 2016). Documento técnico: Orientaciones para la atención integral de salud en la Etapa de Vida Joven. Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2016-08731, 1-87.
<http://bvs.minisa.gob.pe/local/MINSA/3788.pdf>

Moreta-Herrera, S., Dominguez, L., Guevara, S., Castro, J., y Narváez, M. (2021). Análisis Multigrupo por Sexo y Fiabilidad del Cuestionario de Regulación Emocional (ERQ) en Jóvenes Ecuatorianos. *Avaliação Psicológica*, 20(2), 220- 228.
<http://dx.doi.org/10.15689/ap.2021.2002.19889.10>

Moya, A. (18 Agosto de 2020). Nuestro mundo emocional antes, durante y después de la pandemia. *Foco económico*. <https://dev.focoeconomico.org/2020/08/18/nuestro-mundo-emocional-antes-durante-y-despues-de-la-pandemia/>

Municipalidad Distrital de Ventanilla. (2017). Plan de acción distrital de la seguridad ciudadana 2020. *Secretaría técnica del CODISEC*, 1-53.
https://www.muniventanilla.gob.pe/contenidos-nfs/files/otrosEnlaces/codisec/PADSC_2020_FINAL.pdf

Murphy, B., Eisenberg, N., Fabes, R., Shepard, S., y Guthrie, I. (1999). Consistency and change in children's emotionality and regulation: A longitudinal study *Merrill-Palmer Quarterly*, 45 (3), 413-444. <https://www.proquest.com/scholarly-journals/consistency-change-childrens-emotionality/docview/230109698/se-2>

Oviedo, H., y Arias, A. (2005). Aproximación al uso del coeficiente alfa de Cronbach. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 34(4), 572-580.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80634409>

Ozdin, S., Bayrak, S. (2020). Levels and predictors of anxiety, depression and health

anxiety during COVID-19 pandemic in Turkish society: The importance of gender. *International Journal of Social Psychiatr*, 66(5) 504-511. <https://doi:10.1177/0020764020927051>

Pagano, A y Viozioli, A. (2021). Adaptación del Cuestionario de Regulación Emocional (ERQ) en población adulta de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Conurbano Bonaerense. *Psicodebate*, 21(1). <http://dx.doi.org/10.18682/pd.v21i1.3881>

Pérez, O., y Calleja, N. (2016). Regulación emocional: definición, red nomológica y medición. *Revista Mexicana de Investigación en Psicología*, 8 (1),96-117. <https://www.revistamexicanadeinvestigacionenpsicologia.com/index.php/RMIP/article/view/215>

Peeters, F., Nicolson, N., Berkhof, J., Delespaul, P. y deVries, M. (2003). Effects of daily events on mood states in major depressive disorder. *Journal of Abnormal Psychology*, 112 (2), 203-211. <https://doi.org/10.1037/0021-843X.112.2.203>

Pimienta, R. (2000). Encuestas probabilísticas vs. no probabilísticas. *Política y Cultura*, (13), 263-276. <https://www.redalyc.org/pdf/267/26701313.pdf>

Preece, D., Becerra, R., Robinson, K., y Bruto, J. (2020). El Cuestionario de Regulación Emocional: Propiedades Psicométricas en Muestras Comunitarias Generales. *Journal of Personality Assessment*, 102(3),348-356. <https://doi.org/10.1080/00223891.2018.1564319>

Razali, N, y Wah , Y. (2011). Power comparisons of shapiro-wilk, kolmogorov-smirnov, lilliefors and anderson-darling tests. *Journal of statistical modeling and analytics*, 2(1), 21-33. <https://www.nrc.gov/docs/ML1714/ML17143A100.pdf>

Reynosa, E. (2018). Trabajo de investigación. Teoría, metodología y práctica. Es un material académico didáctico. <https://www.aacademica.org/ern/12.pdf>

Ruiz, M., Pardo, A y San Martín, R. (2010). Modelos de ecuaciones estructurales. *Papeles del Psicólogo*. 31 (1), 34 – 45. <https://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/1794.pdf>

Saarni, C. (1999). The development of emotional competence. New York: Guilford Press.

Sanz, J. (2001). Un instrumento para evaluar la eficacia de los procedimientos de inducción de estado de ánimo: “La Escala de Valoración del Estado de Ánimo” (EVEA). *Análisis y Modificación de Conducta*, 27, 71-110.

https://www.ucm.es/data/cont/docs/39-2013-04-19-Ficha%20tecnica_EVEA.pdf

Sanz, J. (2013). An English version of the “Escala de Valoración del Estado de Ánimo” (EVEA): the Scale for Mood Assessment. Manuscrito no publicado. Facultad de Psicología. *Universidad Complutense de Madrid*.

Sánchez, H., Reyes, C., & Mejía, K. (2018). Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística. *Bussiness Support Aneth S.R.L.*
<https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>

Sinisterra, M, Cruz, J. y Gantiva, C. (2009). Teorías de la personalidad. Un análisis histórico del concepto y su medición. *Psychologia. Avances de la disciplina*, 3(2), 81-107. <https://www.redalyc.org/pdf/2972/297225531007.pdf>

Sireci, S. (1998). The construct of content validity. *Social Indicators Research*, 45, 83-117. https://www.researchgate.net/publication/227088853_The_Construct_of_Content_Validity

Thompson, R. y Calkins, S. (1996). The double-edged sword: Emotional regulation for children at risk. *Development and Psychopathology* ,8(1), 163–182. <https://doi.org/10.1017/S0954579400007021>

Thompson, R. (1994). Emotion Regulation: A Theme in Search of Definition. *Monographs of the Society for Research in Child Development*,59(2-3), 25–52. <https://doi.org/10.1111/j.1540-5834.1994.tb01276.x>

Tizón, J. (25 de marzo de 2020). COVID19: la epidemia emocional. *Cuerpo mente*. Barcelona. https://www.cuerpomente.com/psicologia/como-afecta-epidemia-coronavirus-consecuencias-psicologicas_6101

Torres, A. (2019). Las emociones:Epistemología, filosofía y educación. *Revista Científica A.S.A.* <https://revistas.uclave.org/index.php/asa/article/view/2383/1362>

Torres, G. (27 de Agosto de 2016). Las emociones humanas en el mundo. *El país*. https://elpais.com/elpais/2016/08/28/eps/1472335507_147233.html

Treynor, W., Gonzalez, R. y Nolen-Hoeksema, S. (2003). Rumination reconsidered: a psychometric analysis. *Cognitive Therapy and Research*, 27(3), 247-259. <https://doi.org/10.1023/A:1023910315561>

Urrutia, M., Barrios, S., Gutiérrez, M., y Mayorga, M. (2014). Métodos óptimos para determinar validez de contenido. *Educación Médica Superior*, 28(3), 547-558. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412014000300014&lng=es&tlng=es.

Ventura, J. (2017). Population or sample? A necessary difference. *Revista Cubana Salud Pública*, 43(4), 648-649. <https://www.medigraphic.com/pdfs/revcubsalpub/csp-2017/csp174n.pdf>

ANEXOS

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLE	ÍTEMS	MÉTODO
¿Cuáles son las propiedades psicométricas del cuestionario de regulación emocional de Gross y John (versión adaptada) en jóvenes del distrito de Ventanilla, Lima, 2022?	General	Variable:		Diseño: No experimental
	Analizar las propiedades psicométricas del cuestionario de regulación emocional de Gross y John (versión adaptada) en jóvenes del distrito de Ventanilla, Lima, 2022	Regulación emocional		Nivel: Descriptivo
	Específicos	Dimensión:		
	a) Evaluar las propiedades psicométricas relacionado con la validez de contenido a través de juicio de expertos.			
	b) Evaluar el análisis descriptivo de ítems del cuestionario de regulación emocional.			
	c) Evaluar las propiedades psicométricas relacionados a la validez en relación con otras variables.	Reevaluación cognitiva	1, 3, 5, 7, 8, 10	POBLACIÓN- MUESTRA
	d) Evaluar las propiedades psicométricas relacionados a la validez de constructo.			N= 315,600 n= 385
	e) Evaluar la confiabilidad por la consistencia interna.	Supresión expresiva	2,6,9	

Anexo 02: Tabla de operacionalización de variables

Variable de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición
Regulación emocional	La regulación emocional refiere a los procesos a través de los cuales un individuo influye sobre sus emociones, cuando las tiene, cómo las experimenta y expresa (Gross, 1998).	La variable será medida a través de la adaptación del Cuestionario de Regulación Emocional (ERQ); la cual está compuesto por 9 ítems bajo la metodología de Likert con 1 rango de respuesta de 1 al 7.	Reevaluación cognitiva	1, 3, 5, 7, 8, 10	Ordinal
		Donde el N°1 es "Totalmente desacuerdo" y el N°7 corresponde a "Totalmente de acuerdo"	Supresión expresiva	2, 6, 9	

Anexo 3: Instrumentos

Link: <https://forms.gle/H6fEXshwqgcXu9SU8>



Propiedades Psicométricas del Cuestionario de Regulación Emocional (ERQ)

Saludos cordiales estimado/a.

Mi nombre es Esmeralda Galvez Granados, soy estudiante del XI ciclo de la facultad de Psicología, me encuentro realizando un proyecto de investigación para obtener el grado de Licenciatura, consiste en analizar las propiedades psicométricas del Cuestionario de Regulación Emocional.

Le invito a ser partícipe contribuyendo de este proyecto con fines netamente académicos, las respuestas que mascarará serán confidenciales al igual que los datos que proporcione.

 gegalvezg@ucvvirtual.edu.pe (no compartidos)
[Cambiar de cuenta](#)



*Obligatorio

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Querido (a) participante:

Me gustaría contar con su valiosa participación en esta investigación. El proceso consiste en completar la aplicación de dos test con el fin de lograr el objetivo de investigación ya mencionado anteriormente. Se requiere su consentimiento para su participación. Es importante mencionar que los datos obtenidos serán

Anexo 4: Autorización del uso del instrumento

Permiso del autor original Gross (Escalda de regulación emocional)

REQUEST FOR AUTHORIZATION TO USE THE EMOTIONAL REGULATION QUESTIONNAIRE (ERQ)

Externo > Recibidos x



ESMERALDA GALVEZ GRANADOS <gegavezg@ucvvirtual.edu.pe>
para gross

jue, 28 abr, 23:59 ☆ ↶ ⋮

Receive a fraternal greeting.

The person who writes to you is a psychology student Galvez Granados Esmeralda of Peruvian nationality, the reason for this letter is to inform you that I am conducting a psychometric study on adults in Metropolitan Lima and for this I would like to use your EMOTIONAL REGULATION QUESTIONNAIRE (ERQ). Therefore, taking into account the due respect that you deserve, I REQUEST YOUR AUTHORIZATION TO USE THE INSTRUMENT. I must emphasize that the research is for purely academic purposes, without any personal or institutional profit.

I would appreciate your prompt response and authorization, thank you very much.



James Gross <gross@stanford.edu>
para mi

vie, 29 abr, 8:00 ★ ↶ ⋮

🌐 inglés > español Traducir mensaje

Desactivar para: inglés x

You're welcome to use the ERQ, which you may find on our website, URL below

James J. Gross, Ph.D.
Ernest R. Hilgard Professor of Psychology
Bass University Fellow in Undergraduate Education

Department of Psychology
Stanford University
Stanford, CA 94305-2130
Tel: (650) 723-1281
Fax: (650) 725-5699
Email: gross@stanford.edu

Director, Stanford Psychophysiology Laboratory
<http://spl.stanford.edu>

Permiso del autor adaptado ERQ

AUTOTIZACIÓN DEL USO DE ADAPATACIÓN DEL CUESTIONARIO DE REGULACIÓN EMOCIONAL (ERQ)

Externo > Recibidos x



ESMERALDA GALVEZ GRANADOS <gegavezg@ucvvirtual.edu.pe>
para paganoalejandro

jue, 28 abr, 23:52 ☆ ↶ ⋮

Reciba un fraternal saludo.

Quien le escribe es estudiante de la carrera de Psicología, Galvez Granados Esmeralda de nacionalidad Peruana, el motivo de la presente es informarle que estoy realizando una investigación de corte psicométrico en adultos de Lima Metropolitana y para ello me gustaría utilizar su ADAPTACIÓN DEL CUESTIONARIO DE REGULACIÓN EMOCIONAL (ERQ). Por ello, tomando en cuenta el debido respeto que usted se merece SOLICITO SU AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR EL INSTRUMENTO, debo destacar que la investigación tiene fines netamente académicos, sin acarrear lucro alguno personal o institucional.

Agradecería su pronta respuesta y autorización, muchas gracias.



Alejandro Pagano <paganoalejandro@gmail.com>
para mi

mar, 3 may, 11:48 ★ ↶ ⋮

Estimada Esmeralda, sientase en total libertad de utilizar la adaptación con fines investigativos. En caso de querer compartir los resultados de la misma me encantaría recibirlos. Los mejores deseos.

Lic. Alejandro Pagano
Universidad de Buenos Aires
Magister en Psicodiagnóstico y Evaluación Psicológica (UBA)
Especialista en Psicología Deportiva (APDA)
Docente ATP de 1era (UBA)
Investigador (UBACYT)

Autorización del instrumento Escala de valoración del estado de ánimo

Permiso del autor original Jesús Sanz

SOLICITUD DEL USO DEL INSTRUMENTO DE ESCALA DE VALORACIÓN DEL ESTADO DE ÁNIMO (EVEA) ✕ 🖨 🔗

Externa ➤ Recibidos ✕

E ESMERALDA GALVEZ GRANADOS <gegavezg@ucvvirtual.edu.pe> 7 jun 2022, 22:19 ★ ↶ ⋮
para jsanz ▼

Reciba un fraternal saludo.

Quien escribe es estudiante de la carrera de Psicología, Galvez Granados Esmeralda de nacionalidad Peruana, el motivo de la presente es informarle que estoy realizando una investigación de corte psicométrico en Jóvenes de Ventanilla, Lima, Perú.
Para ello me gustaría utilizar su ESCALA DE VALORACIÓN DEL ESTADO DE ÁNIMO (EVEA) en la versión ESPAÑOLA, titulado en su investigación "Un instrumento para evaluar la eficacia de los procedimientos de inducción de estado de ánimo: La escala de valoración del estado de ánimo (EVEA).
Por ello, tomando en cuenta el debido respeto que usted se merece SOLICITO SU AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR EL INSTRUMENTO, debo destacar que la investigación tiene fines netamente académicos, sin acarrear lucro alguno personal o institucional. Así vez, solicitar el protocolo, ficha o guía del instrumento para su aplicación en la población mencionada.

Agradecería su pronta respuesta y autorización, muchas gracias.

Esmeralda Galvez Granados

 JESUS SANZ FERNANDEZ <jsanzfer@ucm.es> 8 jun 2022, 3:04 ★ ↶ ⋮
para mi ▼

Estimada Esmeralda:

Muchas gracias por su interés en la EVEA. Por favor, tiene mi permiso para utilizar la EVEA para cualquier uso científico, académico o profesional, siempre y cuando se recoja el crédito de la autoría del instrumento. De hecho, mi intención al publicar la EVEA en Internet (<https://www.uom.es/tratamiento/testes-material>) o en la revista *Análisis y Modificación de Conducta* (como anexo al artículo sobre su desarrollo y sus propiedades psicométricas) era precisamente que fuera accesible (y espero que útil) para la comunidad científica, académica y profesional.

Por si fuera de utilidad, le adjunto una copia de la EVEA así como una copia del artículo en el que se recoge el desarrollo de la EVEA, una copia de un artículo de revisión sobre sus propiedades psicométricas que publicamos no hace mucho tiempo y una ficha técnica con instrucciones sobre el uso de la EVEA.

Deseándole mucha suerte en sus investigaciones, reciba un cordial saludo,

Jesús Sanz
Facultad de Psicología
Universidad Complutense de Madrid

Anexo 5: Consentimiento informado

MODELO DE CONSENTIMIENTO

Para esto, te invitamos a participar en el siguiente formulario:

<https://forms.gle/H6fEXshwqgcXu9SU8>

Bienvenidos, con todo respeto, me presento ante usted. Mi nombre es Esmeralda Galvez Granados, estudiante de Psicología del XI ciclo de la Universidad César Vallejo. Me encuentro realizando un Proyecto de investigación para posteriormente optar al Título profesional de Licenciada de Psicología. El objetivo de este es evaluar las propiedades psicométricas de una escala que mide la regulación emocional, se desarrollará en jóvenes del distrito de Ventanilla, para tales fines y muy respetuosos de las normas sanitarias recomendadas por el gobierno, es que se le invita a responder el siguiente formulario virtual a aquellas personas que tengan las siguientes características:

- Ambos géneros (M) y (F)
- Mayores de 18 a 29 años.
- Personas que vivan en el Distrito de Ventanilla.

Los datos brindados serán tratados confidencialmente. En caso tenga alguna duda, escribimos al correo gegavezg@ucv.edu.pe

¡Muchas gracias por tu participación!

Anexo 6: Resultados del piloto

Tabla 1. Validez de contenido por medio de jueces expertos

Cuestionario de Regulación Emocional ERQ

Ítems	Aspectos	Jueces										V	Interpretación
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	%	
Ítem 1	rel	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido
	per	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido
	cl	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido
Ítem 2	rel	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido
	per	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido
	cl	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido
Ítem 3	rel	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido
	per	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido
	cl	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido
Ítem 5	rel	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido
	per	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido
	cl	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido

Ítem	rel	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido
6	per	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido
	cl	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido
Ítem	rel	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido
7	per	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido
	cl	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido
Ítem	rel	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido
8	per	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido
	cl	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido
Ítem	rel	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido
9	per	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido
	cl	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido
Ítem 10	rel	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido
	per	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido
	cl	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	Válido

Nota: Rel: Relevancia, per: Pertinencia, Cl: Claridad, DE: Desviación estándar, V: V de Aiken.

Tabla 2: Evidenciar el análisis descriptivo de ítems del cuestionario de regulación emocional

Ítems	Frecuencia							M	DE	g ¹	g ²	IHC	h ²	Aceptable
	1	2	3	4	5	6	7							
1	.5	2.0	6.8	9.3	32.7	36.6	12.2	5.30	1.178	-.879	.864	.552	.462	SI
2	2.0	1.5	3.9	9.8	25.9	37.1	20.0	5.47	1.285	-1.205	1.878	.407	.272	SI
3	2.0	.5	2.4	5.4	29.3	43.9	16.6	5.58	1.133	-1.576	4.156	.410	.299	SI
5	1.0	.5	4.4	8.8	28.3	40.5	16.6	5.51	1.132	-1.074	1.890	.430	.322	SI
6	1.0	2.0	2.4	8.3	20.0	44.9	21.5	5.65	1.186	-1.376	2.502	.552	.432	SI
7	1.0	1.0	2.9	7.8	21.0	45.4	21.0	5.67	1.136	-1.344	2.662	.600	.532	SI
8	.5	1.5	2.0	4.9	25.4	50.2	15.6	5.66	1.014	-1.450	3.661	.496	.392	SI
9	1.5	.5	2.0	5.9	23.9	43.4	22.9	5.72	1.118	-1.514	3.886	.484	.366	SI
10	1.5	1.0	0	3.9	17.1	59.5	17.1	5.81	.994	-2.271	8.320	.616	.545	SI

Nota: M: Media; DE: Desviación estándar; g¹: Asimetría de Fisher; g²: Coeficiente de curtosis; IHC: Índice de homogeneidad corregida; h²: Comunalidad

Tabla 3: Determinar la validez en relación con otras variables del cuestionario de regulación emocional

Valoración del estado de ánimo (EVEA)	
Cuestionario de Regulación Emocional (ERQ)	r
	-.153
	Sig.
	.028
	N
	205

Nota: Sig: Significancia; N: Total de muestra

Tabla 4: Analizar la validez de estructura interna

Escala	X ²	CFI	TLI	SRMR	RMSEA
ERQ	46.6	0.956	0.939	0.0464	0.0621

Nota: X²/gl: chi cuadrado sobre grados de libertad; RMSE: Error cuadrático medio de la aproximación; SRMR: Raíz media estandarizada residual cuadrática; CFI: índice de bondad ajuste comparativo; TLI: índice de Tucker-Lewis

Tabla 5: Calcular la confiabilidad por consistencia interna

	Ítems	Alfa
Reevaluación cognitiva	1,3,5,7,8,10	.781
Supresión expresiva	2,6,9	.708
Total	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10	.808

Anexo 7: Aprobación del criterio de jueces expertos

Mg. Walter Hernán Patricio Peralta

Mg. Pereyra Quiñones José Luis

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Aplicable]
 No aplicable]

Aplicable después de corregir]


 Mg. Pa. Walter H. Patricio Peralta
 Licenciado en Psicología
 C.Ps.P. 9002
 Firma y Sello

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Aplicable]
 No aplicable]

Aplicable después de corregir]


 JOSÉ LUIS PEREYRA QUIÑONES
 PSICÓLOGO COLEGIADO 453

Mg. Roció del Pilar Caverro Reap

Dr. Castro García Julio Cesar

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Aplicable Aplicable después de corregir
No aplicable



Rocio del Pilar Caverro Reap
PSICÓLOGA
C.P.P.P. 0911662



Dr. Julio Cesar Castro Garcia
PSICÓLOGO
C.P.P.P. 2283

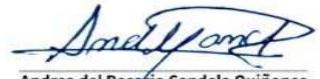
Dr. Manuel Cornejo del Carpio

Mg. Candela Quiñones Andrea del Rosario

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Aplicable Aplicable después de corregir
No aplicable



MANUEL CORNEJO DEL CARPIO
Doctor en psicología
C.P.P.P. 5936



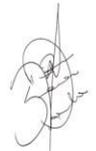
Andrea del Rosario Candela Quiñones
PSICÓLOGA - CPP 26856
Firma del Experto Informante

Mg. Oviedo de Hernández Samantha Medina

Dra. Choquehuanca Flores Leonor

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Aplicable Aplicable después de corregir
No aplicable

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Aplicable
No aplicable



Mg. en Comportamiento
Organizacional y Recursos Humanos
C.P.P.P. 19292



Leonor Choquehuanca Flores
PSICÓLOGA
C.P.P.P. N° 33666

Dr. Kaneko Aguilar Juan José

Mg. Tirado Chacaliza Karina Pamela



Mg. Juan José Kaneko Aguilar
PSICÓLOGO
C. Ps. P. 17040

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Aplicable No aplicable

Aplicable después de corregir



Mgtr. Karina Pamela Tirado Chacaliza
PSICÓLOGA
CP.P. N° 22875

Firma y Sello

Lista de jueces expertos

JUEZ	NOMBRE	GRADO	CARGO
1	Patricio Peralta, Walter Hernán C.Ps.P. 9682	Magíster	Docente a cargo del curso de psicometría.
2	Pereyra Quiñones José Luis C.Ps.P. 4539	Magíster	Docente a cargo del curso de psicometría.
3	Roció del Pilar Cavero Reap C.Ps.P. 11592	Magíster	Docente de Creatividad e innovación y docente de psicología clínica
4	Castro García Julio Cesar C.Ps.P. 2283	Doctor	Docente – Jurado - Asesor
5	Manuel Cornejo del Carpio C.Ps.P. 5916	Doctor	Docente en la Universidad César Vallejo
6	Candela Quiñones Andrea del Rosario C.P.P. 26856	Magíster	Docencia – investigación en U. Autónoma de Ica y U. San Juan Bautista
7	Oviedo de Hernández Samantha Medina C.Ps.P.13232	Magíster	Docente en la Universidad César Vallejo
8	Choquehuanca Flores Leonor C.Ps.P. 33686	Magíster	Docente en la Universidad César Vallejo
9	Kaneko Aguilar Juan José C.Ps.P.17040	Doctor	Docente en la UPC
10	Tirado Chacaliaza Karina Pamela C.Ps.P. 22875	Magíster	Docente de Universidad César Vallejo

Anexo 7: Sintaxis

ANÁLISIS DESCRIPTIVO

```
DATASET ACTIVATE ConjuntoDatos1.  
FRECUENCIAS VARIABLES=ERQ1 ERQ2 ERQ3 ERQ5 ERQ6 ERQ7 ERQ8 ERQ9  
ERQ10  
/STATISTICS=STDDEV MEAN SKEWNESS SESKEW KURTOSIS SEKURT  
/ORDER=ANALYSIS
```

IHC

```
RELIABILITY  
/VARIABLES=ERQ1 ERQ2 ERQ3 ERQ5 ERQ6 ERQ7 ERQ8 ERQ9 ERQ10  
/SCALE('ALL VARIABLES') ALL  
/MODEL=ALPHA  
/STATISTICS=SCALE  
/SUMMARY=TOTAL.
```

H2

```
FACTOR  
/VARIABLES ERQ1 ERQ2 ERQ3 ERQ5 ERQ6 ERQ7 ERQ8 ERQ9 ERQ10  
/MISSING LISTWISE  
/ANALYSIS ERQ1 ERQ2 ERQ3 ERQ5 ERQ6 ERQ7 ERQ8 ERQ9 ERQ10  
/PRINT INITIAL EXTRACTION ROTATION  
/CRITERIA FACTORS(1) ITERATE(25)  
/EXTRACTION PC  
/CRITERIA ITERATE(25)  
/ROTATION VARIMAX  
/METHOD=CORRELATION.
```

Validez con otras variables

```
CORRELATIONS  
/VARIABLES=TOTALERQ TOTALEVEA  
/PRINT=TWOTAIL NOSIG  
/MISSING=PAIRWISE.
```

DIMENSION 1

```
jmv::reliability(  
  data = data,  
  vars = vars(ERQ 1, ERQ 3, ERQ 5, ERQ 7, ERQ 8, ERQ 10),  
  omegaScale = TRUE)
```

DIMENSION 2

```
jmv::reliability(  
  data = data,  
  vars = vars(ERQ 2, ERQ 6, ERQ 9),  
  omegaScale = TRUE)
```

CONFIABILIDAD TOTAL

```
jmv::reliability(  
  data = data,  
  vars = vars(ERQ 1, ERQ 2, ERQ 3, ERQ 5, ERQ 6, ERQ 7, ERQ 8, ERQ 9, ERQ 10),  
  omegaScale = TRUE)
```

AFC

```
jmv::cfa(  
  data = data,  
  factors = list(  
    list(  
      label="Factor 1",  
      vars=c(  
        "ERQ 1",  
        "ERQ 3",  
        "ERQ 5",  
        "ERQ 7",  
        "ERQ 8",  
        "ERQ 10")),  
    list(  
      label="Factor 2",  
      vars=c("ERQ 2", "ERQ 6", "ERQ 9"))),  
  resCov = NULL,  
  fitMeasures = c("cfi", "tli", "rmsea", "srmr"))
```

Anexo 8: Conducta responsable en investigación

https://dina.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=289573



GALVEZ GRANADOS ESMERALDA



Fecha de última actualización: 21-04-2022



Fecha: 21/04/2022



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, CANDELA AYLLON VICTOR EDUARDO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de la escuela profesional de PSICOLOGÍA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Propiedades psicométricas del cuestionario de regulación emocional de Gross y John (versión adaptada) en jóvenes del distrito de Ventanilla, Lima, 2022", cuyo autor es GALVEZ GRANADOS ESMERALDA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 17.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 13 de Diciembre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
CANDELA AYLLON VICTOR EDUARDO DNI: 15382082 ORCID: 0000-0003-0798-1115	Firmado electrónicamente por: VCANDELAA el 23- 01-2023 13:50:27

Código documento Trilce: TRI - 0486162